

FORMULARIO INDICADORES DE DESEMPEÑO AÑO 2017

| | | | |
|-------------------|--|-----------------|----|
| MINISTERIO | MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO | PARTIDA | 18 |
| SERVICIO | SERVICIO REGIONAL DE VIVIENDA Y URBANIZACION XV REGION | CAPÍTULO | 35 |

| Producto Estratégico al que se Vincula | Indicador | Formula de Cálculo | Efectivo 2013 | Efectivo 2014 | Efectivo 2015 | Efectivo a Junio 2016 | Estimado 2016 | Meta 2017 | Ponderación | Medios de Verificación | Notas |
|--|--|--|----------------------------|----------------------------------|----------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|----------------------------------|-------------|---|-------|
| <ul style="list-style-type: none"> ●Vivienda: <ul style="list-style-type: none"> -Programa Habitacional <ul style="list-style-type: none"> »Sistema Integrado Subsidio (DS 01) Titulo 0, I y II ●Vivienda: <ul style="list-style-type: none"> -Programa Habitacional <ul style="list-style-type: none"> »Subsidio Fondo Solidario de Elección de Vivienda (DS 49) ●Vivienda: <ul style="list-style-type: none"> -Programa Habitacional <ul style="list-style-type: none"> »Programa de Reactivación Económica e Integración Social (DS 116) | <p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>1 Porcentaje viviendas terminadas al año t (FSV, FSEV, DS 1, DS 40 y DS 116), en relación al déficit habitacional estimado en la Encuesta CASEN vigente (Quintiles I, II, III de Ingreso)</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: SI Aplica Gestión Territorial: NO</p> | <p>(Número de viviendas terminadas al año t (FSV, FSEV, DS 1, DS 40 y DS 116)/Déficit habitacional estimado según Encuesta CASEN vigente (Quintiles I, II y III de Ingreso))*100</p> | 0.00 % | 18.71 % (1304.00/6970.00)*100 | 25.00 % (1764.00/6970.00)*100 | 2.96 % (172.00/5817.00)*100 | 9.71 % (565.00/5817.00)*100 | 30.72 % (1787.00/5817.00)*100 | 15% | <p><u>Reportes/Informes</u></p> <p>1- Informe Control de Gestión</p> <p><u>Reportes/Informes</u></p> <p>2- Consolidado Déficit Habitacional CASEN vigente, del Observatorio Habitacional MINVU</p> | 1 |
| <ul style="list-style-type: none"> ●Vivienda: <ul style="list-style-type: none"> -Programa Habitacional <ul style="list-style-type: none"> »Subsidio Fondo Solidario de Elección de Vivienda (DS 49) | <p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>2 Porcentaje de campamentos con gestión de cierre realizada al año t, respecto al catastro de campamentos del año 2011</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO</p> | <p>(N° de campamentos con gestión de cierre realizada a nivel regional al año t/Número de campamentos del catastro 2011)*100</p> | 50.00 % (3.00/6.00)*100 | 66.67 % (4.00/6.00)*100 | 66.67 % (4.00/6.00)*100 | 66.67 % (4.00/6.00)*100 | 66.67 % (4.00/6.00)*100 | 83.33 % (5.00/6.00)*100 | 5% | <p><u>Formularios/Fichas</u></p> <p>Fichas de gestión de cierre de campamentos del año t firmadas por Director SERVIU</p> <p><u>Reportes/Informes</u></p> <p>Oficio de aprobación de gestión de cierre de campamentos del año t, firmado por el Secretario Ejecutivo de</p> | 2 |

| | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|------------------------------|------------------------------|------------------------------|-----------------------------|------------------------------|------------------------------|-----|---|---|
| | | | | | | | | | | <p>Campamentos</p> <p><u>Formularios/Fichas</u> Catastro campamentos 2011</p> <p><u>Reportes/Informes</u> Informe que contemple la gestión global de Cierre de Campamentos desde 2011 al año inmediatamente anterior al año t</p> | |
| <p>•Ciudad: -Instrumentos de Gestión Urbana »Fiscalización de Obras de Ciudad - Obras Menores de Rotura y Reposición de Pavimentos</p> | <p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>3 Porcentaje de Permisos de Rotura y Reposición de Pavimentos Particulares que cuentan con Recepción Provisoria del SERVIU, respecto del total de permisos de rotura y reposición de Pavimentos Particulares autorizados por SERVIU Arica y Parinacota</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO</p> | <p>(N° de permisos de rotura y reposición de pavimentos particulares , con recepción provisoria del SERVIU , al 31.12. del año t/Total de permisos de rotura y reposición de pavimentos particulares emitidos por el SERVIU, cuya vigencia sea al 02.11. del año t)*100</p> | 55.56 % (15.00/27.00)*100 | 82.14 % (23.00/28.00)*100 | 97.30 % (36.00/37.00)*100 | 45.45 % (5.00/11.00)*100 | 91.30 % (21.00/23.00)*100 | 92.31 % (24.00/26.00)*100 | 20% | <p><u>Reportes/Informes</u> Informe de rotura y reposición de pavimentos</p> | 3 |
| <p>•Ciudad: -Instrumentos de Gestión Urbana »Programa de Vialidad</p> <p>•Ciudad: -Instrumentos de Gestión Urbana »Programa de Proyectos Urbanos Integrales</p> | <p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>4 Porcentaje de Proyectos Urbanos Terminados y entregados a la comunidad el año t respecto del total de Proyectos Urbanos a terminar en el año t</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: SI</p> | <p>(Número de Proyectos Urbanos Terminados y entregados a la comunidad en el año t/Número total de Proyectos Urbanos a terminar en el año t)*100</p> | 60.00 % (3.00/5.00)*100 | 133.33 % (8.00/6.00)*100 | 125.00 % (5.00/4.00)*100 | 0.00 % (0.00/2.00)*100 | 100.00 % (2.00/2.00)*100 | 100.00 % (2.00/2.00)*100 | 20% | <p><u>Reportes/Informes</u> Informe División de Desarrollo Urbano</p> <p><u>Formularios/Fichas</u> Oficio que define el número de proyectos a terminar en el año t</p> | 4 |

| | | | | | | | | | | | |
|--|--|---|--------------------------------------|--------------------------------------|--------------------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|--------------------------------------|------------|--|----------|
| <p>●Ciudad: -Instrumentos de Gestión Urbana »Programa de Pavimentos Participativos</p> | <p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>5 Porcentaje de kilómetros lineales de pavimentos participativos ejecutados al año t, en relación al déficit regional estimado de kilómetros de pavimentos.</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: SI</p> | <p>(Número de kilómetros lineales de pavimentos participativos ejecutados al año t/Número de kilómetros lineales de déficit regional estimado de pavimentos)*100</p> | <p>6.00 % (16.10/271.00)*100</p> | <p>7.27 % (19.70/271.00)*100</p> | <p>8.00 % (23.00/271.00)*100</p> | <p>1.00 % (1.48/248.00)*100</p> | <p>2.00 % (4.00/248.00)*100</p> | <p>5.00 % (12.30/246.00)*100</p> | <p>20%</p> | <p><u>Reportes/Informes</u> 1- Catastro de Déficit de Pavimentos año 2015</p> <p><u>Reportes/Informes</u> 2- Informe de kilómetros lineales de Pavimentos Participativos ejecutados en el año t.</p> | <p>5</p> |
| <p>●Ciudad: -Programa de Rehabilitación de Espacios Públicos</p> | <p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>6 Porcentaje de Barrios terminados el año t, respecto del total de Barrios a terminar el año t.</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: SI</p> | <p>(Número de barrios terminados el año t/Número total de barrios a terminar el año t)*100</p> | <p>0 % (0/0)*100</p> | <p>100 % (2/2)*100</p> | <p>100 % (0/0)*100</p> | <p>0 % (0/1)*100</p> | <p>100 % (1/1)*100</p> | <p>100 % (2/2)*100</p> | <p>20%</p> | <p><u>Reportes/Informes</u> Oficio de SEREMI a Subsecretaría indicando los barrios priorizados para el año</p> <p><u>Reportes/Informes</u> Oficio de SEREMI a Subsecretaría reportando el término de la ejecución de los contratos de barrios priorizados</p> <p><u>Formularios/Fichas</u> Oficio con número de barrios priorizados a terminar en el año t</p> | <p>6</p> |

Notas:

1. El déficit habitacional se estima en base a una metodología elaborada por el MINVU y el MDS, la cual fue aplicada sobre la información de la encuesta CASEN vigente. El déficit habitacional empleado para construir este indicador, sólo considera la porción atribuible a los hogares pertenecientes a los tres primeros quintiles de ingreso.
2. El Indicador considera los Subsidios correspondientes al Programa Habitacional de FSV (DS 174), FSEV (DS N° 49), SIS (DS N°1 Título 0, I y II), DS 40 y DS 116. Incluye Reconstrucción.
3. La meta es acumulada y considera las viviendas terminadas desde el año siguiente en el que se identificó el déficit.
4. Se considerará vivienda terminada:

- En el caso de viviendas construidas, el 100% de su construcción física.
- En el caso de las viviendas adquiridas (nueva o usada), la vivienda pagada en un 100%.

2 En la fase III del programa (denominada cierre y término de la intervención) , se gestiona el cierre del campamento conforme a la estrategia de intervención definida. Para las estrategias de Radicación, el hito de cierre es la ejecución del proyecto habitacional o la urbanización en desarrollo y para el caso de la relocalización, el hito de cierre es la integración de las familias a 1 o más proyectos habitacionales. Dichas estrategias están definidas como: Radicación con proyecto habitacional: Se construyen las viviendas definitivas en el mismo terreno en el cual se emplaza el campamento. Radicación con proyecto de urbanización: Las familias se radican en el mismo terreno del campamento, reciben su título de dominio y urbanización completa, que incluye solución sanitaria, conexión a red de agua potable, empalme eléctrico y la regularización del loteo. Relocalización en proyecto habitacional: Las familias se integran a distintos proyectos habitacionales. El terreno se desocupa en el caso de ser propiedad fiscal, y se notifica al propietario de las salidas de las familias en caso de ser propiedad privada. El universo total es de 657 campamentos, ya que Tarapacá y Magallanes tienen catastrado 7 campamentos, 6 y 1 respectivamente.

3 1.- Se entenderá como Recepción Provisoria SERVIU, el Informe emitido por la Unidad de Permiso de Rotura y Reposición de Pavimentos de la Subdirección de Pavimentación y Obras Viales del Servicio, quien respalda y corrobora que los trabajos de Rotura y Reposición de Pavimentos Particulares realizados por la empresa que solicitó el permiso fueron ejecutados según indica el Código de Normas y Especificaciones Técnicas de Obras de Pavimentos del Año, el cual restituye la pavimentación en las mismas o mejores condiciones de eficiencia encontrada.

2.- Se excluyen de la medición permisos emitidos nulos o no autorizados.

4 Los programas asociados a este indicador son: Vialidad Urbana, Rehabilitación de Espacios Públicos, Infraestructura Sanitaria y Proyectos Urbanos Integrales. El indicador mide la etapa de ejecución de proyectos. También se incluyen en esta medición los proyectos asociados a los Planes Maestros de Regeneración Urbana (PRU), Planes Maestros de Reconstrucción Estratégica Sustentable (PRES), Planes Urbanos Estratégicos (PUE) y Construcción Parques Urbanos. Un proyecto terminado es aquel que cuenta con el acta de recepción SERVIU, lo que significa que el proyecto queda habilitado para su uso por parte de la comunidad. Los proyectos que se estima terminar en el año t, corresponden a aquellos que inician obras o están en ejecución en el año t-1 y que de acuerdo al plazo de ejecución de las obras, su programación y grado de avance según el momento del año t en que se hace la estimación, se prevé podrán terminar. El año t-1 se elaborará un oficio con el número de proyectos a terminar el año t.

5 Se entiende por Kilómetros de Pavimentos Participativos ejecutados aquellos efectivamente construidos y pagados, dentro del año presupuestario y considera tanto obras de arrastre como nuevas. Los proyectos de sólo aceras, no se incluyen en este indicador, por corresponder a un valor marginal. La ejecución y el déficit, contemplan obras de pavimentación y de repavimentación. La medición de este indicador, es acumulada a partir del año 2016 y considera los datos efectivos de kilómetros lineales de pavimentos ejecutados. El catastro del déficit de pavimentos se realizó el año 2015.

6 El barrio terminado considera el término del Contrato de Barrios, esto corresponde al término del Plan de Gestión de Obras y al Término del Plan de Gestión Social (que corresponde a fin de la Fase II "Ejecución del contrato de Barrio" del Programa). Asimismo, el Plan de Gestión de Obras contempla el término de cada una de las obras del Contrato de Barrio. El número de barrios priorizados a terminar en el año t, será identificado en un Oficio durante el año t-1.